

Guayaquil, Marzo 29 del 2019

Señores
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DISGARPAR S.A. MATERIALES, EQUIPOS Y SUMINISTROS

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio de enero a diciembre del 2018.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre y los correspondientes estados de resultados integrales, por los años terminados a esas fechas, según normas de internacionales de Auditoría y aseguramiento (NIAA), en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todo sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la junta de accionistas.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía los cuales son adecuados.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año término al 31 de diciembre 2018

Declaro que el desempeño de mis funciones la he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


ING.COM. JENNY CHACON P.
COMISARIO
Registro 37801